

## Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes del Instituto Nacional de Bellas Artes

Orden de Gobierno	Federal	Poder de gobierno o ambito al que pertenece	Ejecutivo	Tipo de Sujeto Obligado	Desconcentrado
<p>Artículo 70. En la Ley Federa y de las Entidades se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:</p>					
<b>Art. 70 de la LGTAIP</b>					
Fracción					Aplicabilidad
Fracción I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;				Aplica
Fracción II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;				Aplica
Fracción III	Las facultades de cada Área;				Aplica
Fracción IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;				Aplica
Fracción V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;				Aplica
Fracción VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;				Aplica
Fracción VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;				Aplica
Fracción VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;				Aplica
Fracción IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;				Aplica
Fracción X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;				Aplica
Fracción XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;				Aplica
Fracción XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;				Aplica
Fracción XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;				Aplica
Fracción XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;				Aplica
Fracción XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...				Aplica

Fracción XVI	<i>Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	Aplica
Fracción XVII	<i>La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i>	Aplica
Fracción XVIII	<i>El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;</i>	Aplica
Fracción XIX	<i>Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	Aplica
Fracción XX	<i>Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen</i>	Aplica
Fracción XXI	<i>La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>	Aplica
Fracción XXII	<i>La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;</i>	Aplica
Fracción XXIII	<i>Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;</i>	Aplica
Fracción XXIV	<i>Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>	Aplica
Fracción XXV	<i>El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>	Aplica
Fracción XXVI	<i>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>	Aplica
Fracción XXVII	<i>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</i>	Aplica
Fracción XXVIII	<i>La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...</i>	Aplica
Fracción XXIX	<i>Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</i>	Aplica
Fracción XXX	<i>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>	Aplica
Fracción XXXI	<i>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>	Aplica
Fracción XXXII	<i>Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;</i>	Aplica
Fracción XXXIII	<i>Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;</i>	Aplica
Fracción XXXIV	<i>El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;</i>	Aplica
Fracción XXXV	<i>Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	Aplica
Fracción XXXVI	<i>Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>	Aplica
Fracción XXXVII	<i>Los mecanismos de participación ciudadana;</i>	Aplica
Fracción XXXVIII	<i>Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>	Aplica
Fracción XXXIX	<i>Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>	Aplica
Fracción XL	<i>Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i>	Aplica
Fracción XLI	<i>Los estudios financiados con recursos públicos;</i>	Aplica

Fracción XLII	<i>El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;</i>	Aplica
Fracción XLIII	<i>Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;</i>	Aplica
Fracción XLIV	<i>Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;</i>	Aplica
Fracción XLV	<i>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</i>	Aplica
Fracción XLVI	<i>Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;</i>	Aplica
Fracción XLVIII	<i>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>	Aplica